



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 ABR. 2000

RES.H.Nº 368 - 00

Expte.Nº 4.191/00

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que se tramita la licencia con goce de haberes solicitada por la Prof. Ana María Navarro de Gottifredi, entre el 02 de mayo y el 02 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud, se fundamenta en la preparación del trabajo de Tesis para las carreras de Post-gradado que viene cursando la docente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, avala la licencia solicitada, en las fechas previstas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

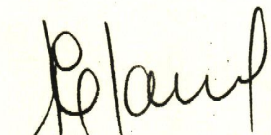
RESUELVE:

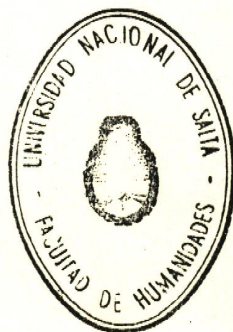
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. ANA MARIA NAVARRO de GOTTIFREDI DNI.Nº 4.433.004, licencia con goce de haberes entre el 02 de mayo y el 02 de junio del presente año, por los motivos expuestos precedentemente.-

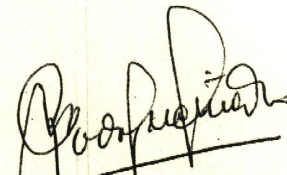
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente deberá cumplimentar con lo dispuesto en el Cap.V, Art.15º, inc.a) del Reglamento docente Nº 343/83, en el que encuadra la licencia otorgada.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES